



Pilar, 25 de marzo del 2024.

UOC N.º 22/2024

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control con relación a la Licitación Pública Nacional "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ 2024 - 2025 (PLURIANUAL) (COCINANDO)" - ID. 444.623, a fin de responder a las observaciones realizadas en el SICP.

1- Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Se modificó en el SICP (PBC).

2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante cargar los documentos en el tipo de documento correspondiente.// La cantidad de raciones cargadas en la planilla de precios del SICP es inferior a la cantidad autorizada por el MEC.

Se realizó en el SICP la disminución de las cantidades de raciones de almuerzo escolar solicitadas, a fin de ajustar el monto total referencial del llamado en concordancia a los montos planificados de los periodos 2024-2025, que se reflejan en el Proyecto de Presupuesto 2024 y en la constancia del plurianualidad (FG-04), remitidas.

Cabe señalar, que la autorización aprobada por el MEC en el marco del Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar Año 2022-2024 de la Gobernación de Ñeembucú fue de 3.451.954 raciones, sin embargo, por disponibilidades presupuestarias de la institución departamental, al momento



*María de Jesús
Encina de Jera
Encargada UOC - GDN*



de llamado a LPN, se vio obligada a adjudicar un máximo de 2.428.351 raciones, lo que representa un 90,06 % de ejecutado, al momento del actual llamado.

Las demás observaciones se modificaron en el SICP (PBC).

2. Datos del SICP

Se modificaron en el SICP (PBC).

3. Documentos del SICP

Se anexa documento de la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Se anexa documento reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados.

Sin otro particular, le expreso al señor Director los saludos de mi más distinguida consideración.



Maida C. Tejera A.
Lic. Maida C. Tejera A.
Encargada UOC
Gobernación de Ñeembucú